

Boletín Estadístico



Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

64

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	3
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	11
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	12
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	12
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	13
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	14
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	14
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	15
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	16
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	16
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	17
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	18
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	18
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	19
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	20
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	22
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	23
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	23
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	24
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	24
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	25
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	25
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	26
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	26
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	27
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	27
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	28
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	28
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	29
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	29
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	30
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	30
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	31
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	32
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	33
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	33
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	34
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	35
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	35
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	36
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	37
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	38
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	39

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	41
--	----

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de diciembre del 2001 alcanza a un total de 447.343 empleadores afiliados y a 4.684.894 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, una disminución de un 1,3% en la cantidad de empleadores afiliados y de un 1,4% en la cantidad de trabajadores cubiertos. Considerando el mismo período del año 2000, si bien la cantidad de empleadores creció en un 0,3%, la cantidad de trabajadores disminuyó un 5,5%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 68% de los trabajadores y el 64% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan entre el 3% y el 4% del total de trabajadores y empleadores, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 41,9% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 15,5% y el Comercio con el 14,4 %, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de diciembre de 2000, apenas dos de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. Ellos son el sector *Electricidad, gas y agua* y

el sector de Servicios Sociales con un aumento de un 6,4% y un 1,8% respectivamente; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 26,4% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturero cuyo decrecimiento alcanza al 11,8%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6% y 5,4 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (diciembre de 2000), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Santiago del Estero, La Pampa y Tierra del Fuego, con crecimientos de un 150%, 83,1% y 48,2% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto se encuentran las provincias de San Juan, Santa Cruz, Entre Ríos, y Misiones, con disminuciones de un 19,2%, 17,2%, 16,1%, 13,6%, 13,1% respectivamente. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 9% y del 6,3% respectivamente.

El 58,1% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,1% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 58,6% del total de los trabajadores cubiertos. En las 53 empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el 21,4% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 8,3%

del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Septiembre de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alcúotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derecho habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios

más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a \$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200. Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

En este período, las cuotas recaudadas ascendieron a \$52.642.066. Con

relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 4,3%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. La morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 19,6%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$65,520,006 siendo estas últimas un 21,7% superiores a las pactadas en el mes de diciembre de 2000 (Cuadro 1).

Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (\$0,60) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos. En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 63,8% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 77,6% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 67,1% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de \$13,52 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,8% del total de la masa salarial (Cuadro 7), valor un

29,5% superior al registrado en diciembre de 2000.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 6,7% de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 6,5%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja como porcentaje del salario con un valor medio de 0,9% (Cuadro 9). En relación con el mes de diciembre de 2000, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 5,3%, 4,5% 0,6% y 0,7% respectivamente. Es del caso señalar que el sector Comercio, y el sector Agricultura son quienes registran el mayor aumento en relación diciembre del 2000, llegando al 44,6% y al 45,4% respectivamente. Por otro lado el Sector de la Minería es quien registra el menor crecimiento de la cuota como porcentaje del salario, siendo este aumento de un 10,5%. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$32,5 (14,1% superior que en diciembre del 2000); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$6,2 (Cuadro 10).

La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de noviembre, los empleadores afiliados con 3 a 5 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,6% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,7% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,5% de la masa salarial (Cuadro 7), un 16,1% superior al valor registrado en diciembre del año anterior (Cuadro 23). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$11,2, cifra un 14,4% superior a la registrada 12 meses atrás, toda vez que en diciembre de 2000 la recaudación ascendió a \$9,6 por trabajador.

El sector de Minas y Canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$30,42, siendo esta cifra un 1,55% de la masa salarial (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunes y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,33 (0,78% del salario).

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de diciembre de 2001, está entre el 3,6% y el 4,2% del salario, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de mas de 1500 trabajadores registraron un valor no superior al 0,9%.(Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada,

como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$13,3 por trabajador, equivalente al 1,8% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero, inferior en un 6,1% al promedio del sistema, y el segundo, un 1,4% menor. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$12,6 por trabajador, equivalente al 1,7% de la masa salarial, valores muy similares a los nuevos contratos del mes anterior.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre noviembre y diciembre de 2001. En este período han ingresado al sistema 3.520 empleadores (un 29% menos que en el mes anterior) y se han registrado 2.633 bajas (un 75.3% menos que en el mes anterior), arrojando un resultado neto positivo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 447.335 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 3.014 empleadores decidieron cambiar de asegurador (126.4% mas que en el mes de noviembre del 2001).

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema.

De allí surge que 7,847 trabajadores ingresaron al sistema (un 40,5% menos que en el mes anterior), mientras que 12,872 fueron dados de baja, es decir, un 56,3% menos que para el periodo anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 47,779, esto demuestra una disminución del 3,3% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. El presente mes se destaca como el período en que se produjo la menor proporción de altas al sistema, y la mayor cantidad de traspaso de empleadores de entre los últimos doce meses. Durante diciembre de 2001 se incorporaron al sistema 0,79 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, lo que significó la alta de 0,17 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de noviembre. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 0,59 empleadores y 0,27 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior. Del mismo cuadro, surge que en el mes de diciembre de 2001 se produjo la mayor proporción de traspasos de empleadores dado que, en promedio, 0,68 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de setiembre cambiaron de operador, lo que significó que 1,01 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora. Sin embargo durante el mes de julio de 2001 se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 1,22 trabajador cada 100 cubiertos. Durante noviembre, el índice de traspasos alcanzó a 1,01 trabajadores de cada 100 cubiertos.

Siniestros

Durante el mes de diciembre se han registrado 622 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 49 resultaron mortales. El total de patologías denunciadas registra así una disminución del 11,6% con respecto al mes anterior.

Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 61,2% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con los politraumatismos graves y las fracturas expuestas agrupan el 82,8% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, Gerencia Legal y Técnica de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social

(SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

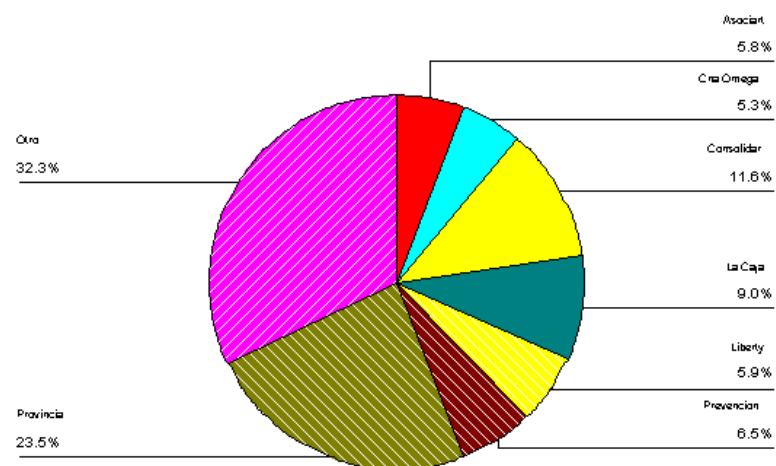
Estadísticas

Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	271,561	5.80%	52,400	11.71%	\$155,318,041	4.40%	\$5,695,829	8.69%	\$4,179,718	7.94%
Berkley Art	192,215	4.10%	17,116	3.83%	\$175,568,181	4.97%	\$3,023,137	4.61%	\$2,605,941	4.95%
Boston	51,524	1.10%	1,811	0.40%	\$61,876,220	1.75%	\$849,863	1.30%	\$726,966	1.38%
Caja Popular	74,141	1.58%	791	0.18%	\$49,581,320	1.40%	\$707,757	1.08%	\$83,780	0.16%
Cna Omega	248,753	5.31%	42,911	9.59%	\$148,190,520	4.20%	\$4,739,418	7.23%	\$4,110,446	7.81%
Consolidar	545,164	11.64%	52,306	11.69%	\$443,829,956	12.56%	\$8,000,914	12.21%	\$6,770,644	12.86%
Copan	2,314	0.05%	561	0.13%	\$1,520,701	0.04%	\$27,708	0.04%	\$28,876	0.05%
Fed. Patronal	98,998	2.11%	15,936	3.56%	\$49,208,331	1.39%	\$1,385,846	2.12%	\$1,079,428	2.05%
Hih	117,963	2.52%	19,370	4.33%	\$82,370,971	2.33%	\$2,161,469	3.30%	\$1,590,220	3.02%
Horizonte	35,041	0.75%	403	0.09%	\$20,508,654	0.58%	\$491,556	0.75%	\$45,200	0.09%
Inst. Autarq. E.R.	24,932	0.53%	3,139	0.70%	\$15,534,755	0.44%	\$320,814	0.49%	\$194,387	0.37%
Interaccion	92,754	1.98%	14,196	3.17%	\$65,256,831	1.85%	\$1,587,486	2.42%	\$1,069,830	2.03%
La Buenos Aires	99,539	2.12%	9,301	2.08%	\$96,827,530	2.74%	\$896,008	1.37%	\$854,710	1.62%
La Caja	423,280	9.03%	26,031	5.82%	\$436,104,578	12.35%	\$5,177,321	7.90%	\$4,502,690	8.55%
La Holando	72,705	1.55%	12,732	2.85%	\$46,013,100	1.30%	\$1,232,587	1.88%	\$979,571	1.86%
La Ibero Platense	173	0.00%	745	0.17%	\$67,939	0.00%	\$3,192	0.00%	\$608	0.00%
La Meridional	67,372	1.44%	4,898	1.09%	\$66,058,111	1.87%	\$550,892	0.84%	\$783,952	1.49%
La Segunda	219,818	4.69%	31,109	6.95%	\$115,752,137	3.28%	\$3,661,937	5.59%	\$2,877,841	5.47%
Latitud Sur	8,137	0.17%	760	0.17%	\$2,288,026	0.06%	\$101,506	0.15%	\$5,247	0.01%
Liberty	277,331	5.92%	25,945	5.80%	\$252,871,991	7.16%	\$5,487,803	8.38%	\$4,500,867	8.55%
Luz	49,738	1.06%	430	0.10%	\$53,055,678	1.50%	\$1,090,696	1.66%	\$912,782	1.73%
Mapfre	201,110	4.29%	23,625	5.28%	\$155,018,528	4.39%	\$3,300,109	5.04%	\$2,940,633	5.59%
Prevencion	303,952	6.49%	39,469	8.82%	\$231,994,019	6.57%	\$5,233,684	7.99%	\$4,139,335	7.86%
Prod. De Frutas	7,339	0.16%	655	0.15%	\$3,333,647	0.09%	\$133,176	0.20%	\$79,583	0.15%
Provincia	1,102,932	23.54%	45,872	10.25%	\$728,122,737	20.61%	\$9,068,389	13.84%	\$7,109,428	13.51%
Resp. Patronal	35,029	0.75%	2,029	0.45%	\$24,277,960	0.69%	\$264,110	0.40%	\$203,727	0.39%
Victoria	15,575	0.33%	2,794	0.62%	\$12,318,352	0.35%	\$326,797	0.50%	\$265,634	0.50%
Autoasegurados	45,504	0.97%	8	0.00%	\$39,551,025	1.12%	\$0	0.00%	\$0	0.00%
Total	4,684,894	100.00%	447,343	100.00%	\$3,532,419,839	100.00%	\$65,520,006	100.00%	\$52,642,044	100.00%

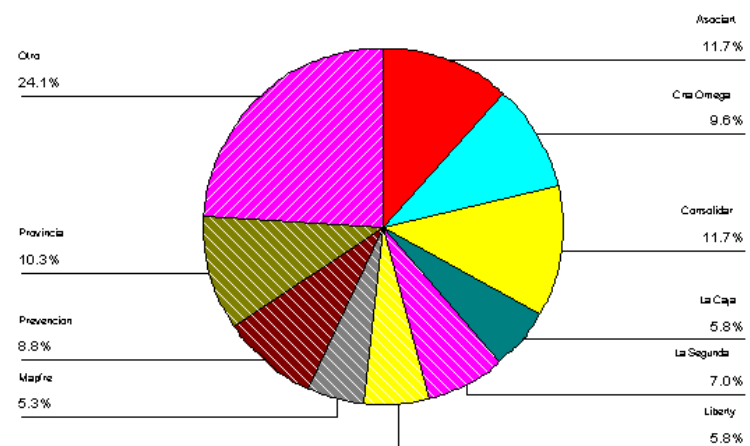
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 1: Trabajadores asegurados
según Aseguradora**



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

**Gráfico 2: Empleadores afiliados
según Aseguradora**



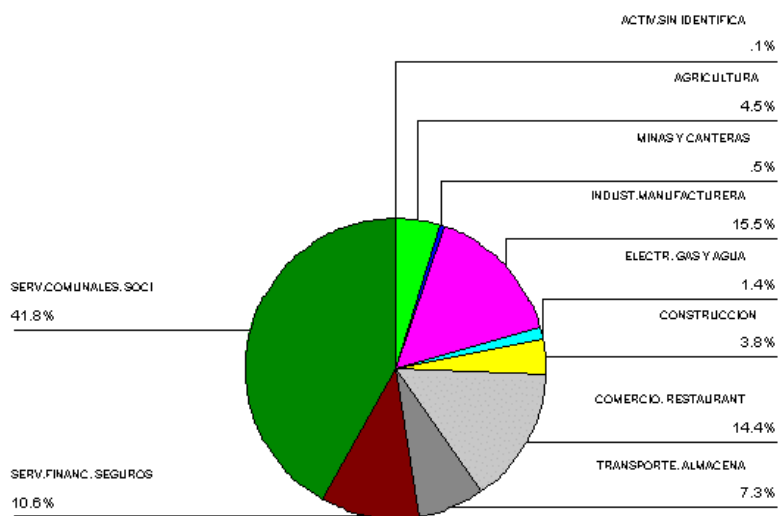
* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según sector de actividad

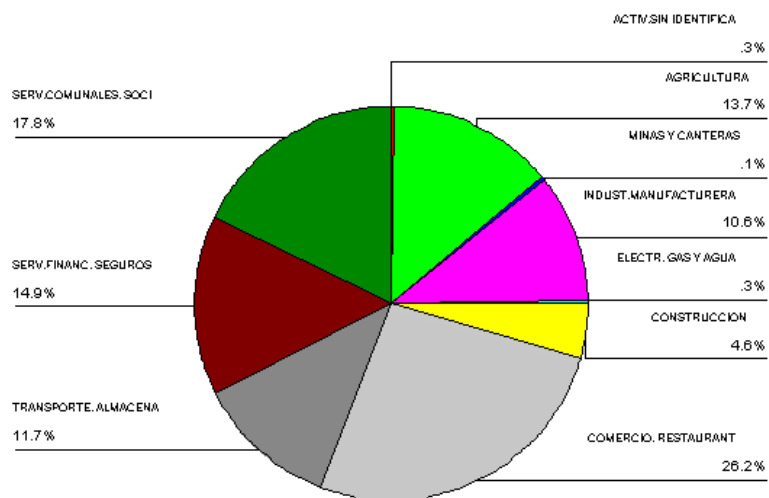
Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades No Bien Especificadas	3,961	0.08%	1,121	0.25%	\$3,445,531	0.10%	\$83,998	0.13%	\$87,622	0.17%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	212,668	4.54%	61,353	13.71%	\$89,185,841	2.52%	\$5,977,559	9.12%	\$4,877,627	9.27%
Explotacion De Minas Y Canteras	25,423	0.54%	557	0.12%	\$49,162,876	1.39%	\$842,566	1.29%	\$711,234	1.35%
Industrias Manufactureras	727,059	15.52%	47,337	10.58%	\$654,361,298	18.52%	\$17,443,575	26.62%	\$13,397,405	25.45%
Electricidad, Gas Y Agua	64,021	1.37%	1,284	0.29%	\$96,139,065	2.72%	\$1,327,409	2.03%	\$1,133,476	2.15%
Construccion	176,957	3.78%	20,654	4.62%	\$91,619,740	2.59%	\$6,291,798	9.60%	\$4,475,330	8.50%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	674,831	14.40%	116,992	26.15%	\$415,782,345	11.77%	\$8,730,930	13.33%	\$7,827,725	14.87%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	342,923	7.32%	52,174	11.66%	\$291,986,800	8.27%	\$6,895,946	10.52%	\$5,510,724	10.47%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	496,584	10.60%	66,447	14.85%	\$509,491,332	14.42%	\$4,851,438	7.40%	\$4,472,882	8.50%
Servicios Comunes, Sociales Y Personales	1,960,467	41.85%	79,424	17.75%	\$1,331,245,011	37.69%	\$13,074,788	19.96%	\$10,148,019	19.28%
Total	4,684,894	100.00%	447,343	100.00%	\$3,532,419,839	100.00%	\$65,520,006	100.00%	\$52,642,044	100.00%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 3: Trabajadores asegurados
según Actividad Económica**



**Gráfico 4: Empleadores afiliados
según Actividad Económica**

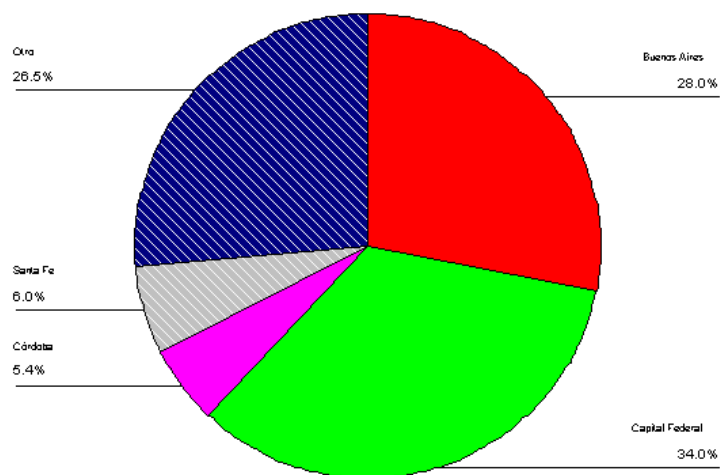


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1.312.660	28.02%	123.537	27.62%	\$790.594.570	22.38%	\$16.261.265	24.82%	\$13.546.265	25.73%
Capital Federal	1.593.399	34.01%	125.344	28.02%	\$1.612.994.736	45.66%	\$22.758.919	34.74%	\$20.026.137	38.04%
Catamarca	18.123	0.39%	1.245	0.28%	\$10.289.879	0.29%	\$237.388	0.36%	\$193.423	0.37%
Córdoba	253.482	5.41%	38.742	8.66%	\$162.434.094	4.60%	\$4.061.885	6.20%	\$3.276.758	6.22%
Corrientes.	34.924	0.75%	3.991	0.89%	\$17.856.042	0.51%	\$508.062	0.78%	\$348.320	0.66%
Chaco	29.935	0.64%	5.615	1.26%	\$16.017.283	0.45%	\$515.043	0.79%	\$344.956	0.66%
Chubut	63.054	1.35%	5.217	1.17%	\$50.930.708	1.44%	\$1.057.825	1.61%	\$705.957	1.34%
Entre Rios	75.982	1.62%	12.379	2.77%	\$41.353.797	1.17%	\$1.234.669	1.88%	\$872.959	1.66%
Formosa	7.863	0.17%	1.308	0.29%	\$3.932.652	0.11%	\$132.795	0.20%	\$93.693	0.18%
Jujuy	26.452	0.56%	2.430	0.54%	\$13.193.401	0.37%	\$329.614	0.50%	\$160.682	0.31%
La Pampa	38.950	0.83%	5.117	1.14%	\$25.501.810	0.72%	\$441.659	0.67%	\$367.863	0.70%
La Rioja	16.061	0.34%	1.352	0.30%	\$10.642.556	0.30%	\$273.991	0.42%	\$146.316	0.28%
Mendoza	187.891	4.01%	14.821	3.31%	\$116.320.363	3.29%	\$2.284.102	3.49%	\$1.639.900	3.12%
Misiones	44.724	0.95%	5.710	1.28%	\$22.901.006	0.65%	\$890.695	1.36%	\$645.402	1.23%
Neuquén	71.149	1.52%	4.581	1.02%	\$65.560.557	1.86%	\$1.057.807	1.61%	\$890.753	1.69%
Río Negro	72.246	1.54%	5.976	1.34%	\$41.500.690	1.17%	\$1.163.324	1.78%	\$513.139	0.97%
Salta	88.084	1.88%	4.480	1.00%	\$50.360.689	1.43%	\$878.221	1.34%	\$528.337	1.00%
San Juan	37.883	0.81%	4.239	0.95%	\$22.437.732	0.64%	\$550.119	0.84%	\$386.533	0.73%
San Luis	48.589	1.04%	2.601	0.58%	\$39.639.744	1.12%	\$759.065	1.16%	\$596.820	1.13%
Santa Cruz	11.281	0.24%	1.887	0.42%	\$7.978.450	0.23%	\$238.417	0.36%	\$201.555	0.38%
Santa Fe	283.351	6.05%	40.418	9.04%	\$172.835.136	4.89%	\$5.004.613	7.64%	\$3.995.164	7.59%
Santiago Del Estero	58.058	1.24%	2.126	0.48%	\$35.087.994	0.99%	\$280.322	0.43%	\$206.578	0.39%
Tierra Del Fuego	25.388	0.54%	1.285	0.29%	\$29.956.700	0.85%	\$369.128	0.56%	\$233.284	0.44%
Tucuman	136.555	2.91%	6.323	1.41%	\$84.011.302	2.38%	\$1.570.588	2.40%	\$717.875	1.36%
Desconocido	148.810	3.18%	26.619	5.95%	\$88.087.947	2.49%	\$2.660.492	4.06%	\$2.003.373	3.81%
Total	4.684.894	100.00%	447.343	100.00%	\$3.532.419.839	100.00%	\$65.520.006	100.00%	\$52.642.044	100.00%

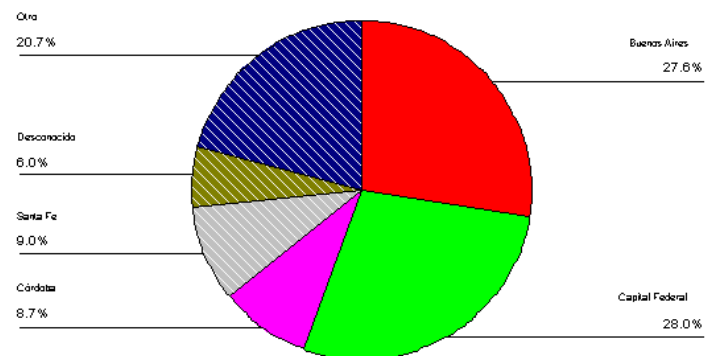
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



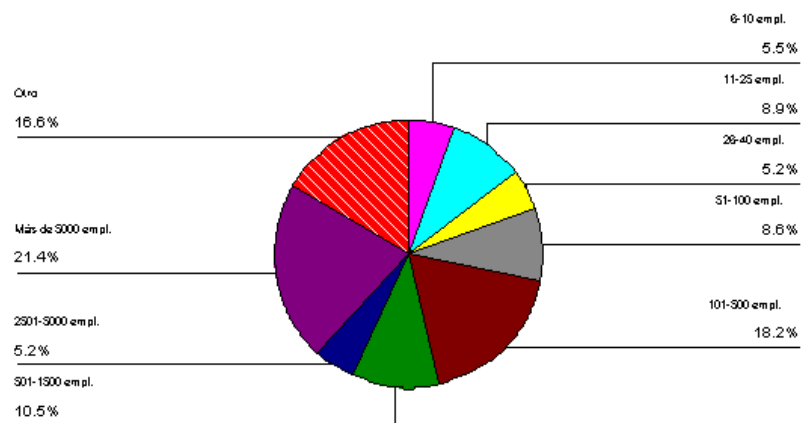
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa salarial y cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	110,115	2.35%	110,115	24.62%	\$46,922,771	1.33%	\$2,141,741	3.27%	\$1,871,040	3.55%
2	107,216	2.29%	53,608	11.98%	\$45,828,740	1.30%	\$2,153,855	3.29%	\$1,783,196	3.39%
03-May	234,021	5.00%	62,550	13.98%	\$105,353,330	2.98%	\$5,025,168	7.67%	\$3,987,901	7.58%
06-Oct	256,713	5.48%	33,832	7.56%	\$126,775,624	3.59%	\$5,695,444	8.69%	\$4,368,946	8.30%
Nov-25	415,029	8.86%	25,826	5.77%	\$233,234,265	6.60%	\$9,055,320	13.82%	\$6,944,702	13.19%
26-40	243,728	5.20%	7,616	1.70%	\$149,323,395	4.23%	\$4,767,644	7.28%	\$3,619,734	6.88%
41-50	123,663	2.64%	2,738	0.61%	\$78,182,711	2.21%	\$2,245,288	3.43%	\$1,734,380	3.29%
51-100	402,352	8.59%	5,722	1.28%	\$271,019,587	7.67%	\$6,601,868	10.08%	\$5,078,523	9.65%
101-500	853,483	18.22%	4,393	0.98%	\$731,072,677	20.70%	\$12,593,006	19.22%	\$9,941,615	18.89%
501-1500	492,143	10.50%	611	0.14%	\$511,546,677	14.48%	\$5,883,709	8.98%	\$4,507,662	8.56%
1501-2500	202,148	4.31%	102	0.02%	\$207,340,893	5.87%	\$1,576,744	2.41%	\$1,331,444	2.53%
2501-5000	242,796	5.18%	73	0.02%	\$286,605,604	8.11%	\$2,368,448	3.60%	\$2,158,167	4.10%
Más de 5000	1,001,487	21.38%	53	0.01%	\$739,213,565	20.93%	\$5,421,774	8.27%	\$4,468,026	8.49%
Desconocido			140,104	31.32%					\$846,707	1.61%
Total	4,684,894	100.00%	447,343	100.00%	\$3,532,419,839	100.00%	\$65,520,006	100.00%	\$52,642,044	100.00%

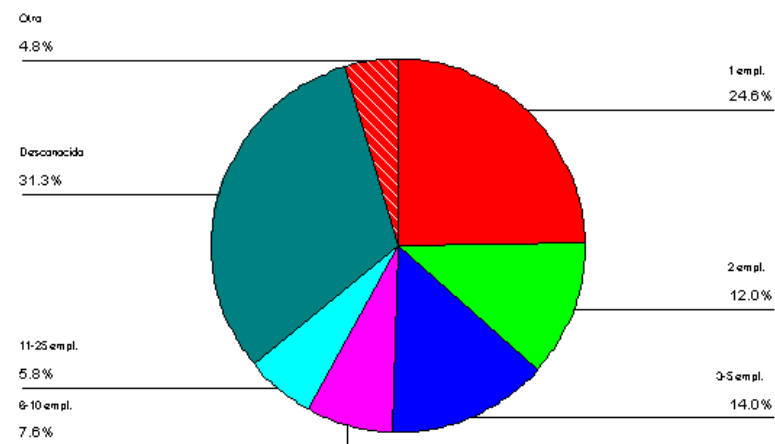
*Incluye \$0.5 tipo por trabajador - Decreto PEN 590/MV.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio	
Asociart	4.75%	8.72%	8.59%	4.79%	3.49%	9.61%	2.95%	3.15%	1.45%	2.00%	3.56%
Berkley Art	3.36%	5.87%	2.60%	1.63%	1.26%	7.37%	1.80%	2.11%	0.82%	1.08%	1.66%
Boston	2.23%	3.86%	1.30%	1.71%	8.49%	2.84%	1.21%	1.17%	0.66%	1.54%	1.32%
Caja Popular	2.13%	5.07%		3.06%		6.37%	2.74%	3.15%	2.32%	1.30%	1.34%
Cna Omega	11.18%	6.49%	5.29%	4.10%	1.08%	6.81%	2.62%	3.85%	1.34%	2.19%	3.10%
Consolidar	2.38%	6.79%	2.57%	2.67%	0.83%	5.65%	2.11%	2.35%	0.74%	1.01%	1.73%
Copan		8.33%		4.65%		9.16%	1.88%	3.60%	0.37%	1.08%	1.73%
Fed. Patronal		6.33%	6.74%	3.80%	3.24%	10.12%	1.82%	4.30%	1.38%	1.48%	2.70%
Hih	2.91%	4.95%	5.02%	3.21%	1.52%	8.53%	1.94%	2.31%	1.17%	1.66%	2.54%
Horizonte	5.57%	3.09%		6.33%	2.45%	5.51%	2.78%	6.33%	1.35%	2.15%	2.29%
Inst. Autarq. E.R.		5.05%	22.42%	5.03%	2.85%	17.54%	2.71%	3.92%	1.84%	1.16%	1.97%
Interaccion	11.41%	5.94%	7.96%	4.05%	5.92%	10.40%	2.87%	3.58%	1.78%	1.29%	2.35%
La Buenos Aires	1.00%	5.32%	2.55%	1.16%	0.90%	5.93%	0.95%	1.23%	0.35%	1.16%	0.86%
La Caja	4.57%	4.44%	1.11%	1.63%	1.15%	4.31%	1.60%	1.25%	0.73%	0.58%	1.13%
La Holando	5.26%	5.74%	3.70%	3.35%	3.83%	9.99%	2.30%	1.93%	1.71%	1.50%	2.58%
La libre Platense		7.60%		6.50%		11.32%	2.31%	3.97%	0.73%	2.03%	4.55%
La Meridional	5.52%	3.18%	0.55%	1.23%	0.60%	3.65%	0.70%	1.38%	0.36%	1.14%	0.77%
La Segunda	3.80%	9.75%	9.92%	4.93%	1.84%	8.61%	2.52%	2.68%	1.50%	1.36%	3.05%
Latitud Sur		4.19%		2.73%		7.38%	2.45%	3.32%	0.94%	5.38%	4.22%
Liberty	0.93%	5.86%	1.92%	2.13%	1.84%	5.90%	1.92%	3.05%	0.89%	1.33%	2.10%
Luz	5.31%	9.97%		3.37%	1.57%	3.37%	2.99%	1.94%	1.27%	1.61%	2.00%
Mapfre	2.90%	5.72%	5.31%	1.80%	1.18%	5.60%	2.06%	1.69%	1.76%	1.47%	2.05%
Prevencion		8.10%	4.60%	3.89%	1.37%	8.46%	2.59%	2.88%	1.48%	0.65%	2.18%
Prod. De Frutas	5.37%	4.32%	7.60%	3.71%	5.47%	19.11%	2.73%	3.90%	1.26%	3.34%	3.86%
Provincia		5.96%	1.61%	3.41%	1.11%	8.55%	1.91%	1.84%	0.59%	0.63%	1.15%
Resp. Patronal		7.20%		5.18%	7.07%	10.70%	1.43%	4.89%	1.12%	0.55%	1.00%
Victoria		8.77%		2.21%	2.41%	13.39%	1.99%	4.11%	1.02%	2.33%	2.58%
Promedio	2.37%	6.56%	1.68%	2.63%	1.34%	6.75%	2.01%	2.29%	0.90%	0.91%	1.80%

Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BENES INMUEBLES	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Aseciart	4.90%	8.89%	8.66%	4.89%	3.56%	9.77%	3.07%	3.24%	1.52%	2.10%	3.67%
Berkley Art	3.45%	5.99%	2.65%	1.68%	1.29%	7.46%	1.89%	2.17%	0.87%	1.17%	1.72%
Boston	2.29%	3.96%	1.32%	1.77%	8.61%	2.89%	1.28%	1.22%	0.71%	1.61%	1.37%
Caja Popular	2.23%	5.30%		3.17%		6.64%	2.89%	3.22%	2.47%	1.39%	1.43%
Cna Omega	11.36%	6.63%	5.36%	4.19%	1.12%	6.94%	2.74%	3.94%	1.42%	2.29%	3.20%
Consolidar	2.43%	6.93%	2.61%	2.74%	0.87%	6.74%	2.21%	2.43%	0.79%	1.10%	1.80%
Copan		8.52%		4.79%		9.30%	2.03%	3.60%	0.42%	1.19%	1.82%
Fed. Patronal		6.50%	6.81%	3.89%	3.32%	10.28%	1.94%	4.42%	1.50%	1.62%	2.82%
Hih	3.00%	5.11%	5.08%	3.29%	1.55%	8.65%	2.04%	2.38%	1.25%	1.96%	2.62%
Horizonte	5.67%	3.24%		6.48%	2.48%	5.59%	2.90%	6.42%	1.41%	2.26%	2.40%
Inst. Autarg. E.R.		5.14%	22.57%	5.13%	2.92%	17.85%	2.86%	3.99%	1.92%	1.25%	2.07%
Interaccion	11.48%	6.04%	8.01%	4.13%	6.05%	10.54%	2.99%	3.67%	1.86%	1.37%	2.43%
La Buenos Aires	1.06%	5.44%	2.59%	1.20%	0.92%	6.04%	1.04%	1.27%	0.36%	1.25%	0.93%
La Caja	4.68%	4.53%	1.13%	1.68%	1.19%	4.40%	1.69%	1.30%	0.79%	0.62%	1.19%
La Holando	5.40%	5.88%	3.78%	3.43%	3.91%	10.14%	2.40%	2.01%	1.79%	1.62%	2.68%
La Ibero Platense		7.79%		6.63%		11.48%	2.47%	4.18%	0.84%	2.23%	4.70%
La Meridional	5.67%	3.29%	0.57%	1.28%	0.63%	3.75%	0.78%	1.46%	0.40%	1.23%	0.83%
La Segunda	4.10%	9.93%	10.09%	5.04%	1.88%	8.79%	2.64%	2.77%	1.62%	1.47%	3.16%
Latitud Sur		4.42%		2.81%		7.56%	2.53%	3.46%	1.06%	5.53%	4.44%
Liberty	0.97%	6.00%	1.95%	2.18%	1.89%	6.01%	2.00%	3.13%	0.94%	1.42%	2.17%
Luz	5.44%	10.16%		3.44%	1.60%	3.45%	3.08%	2.02%	1.33%	1.69%	2.06%
Mapfre	2.99%	5.83%	5.37%	1.86%	1.22%	5.70%	2.16%	1.75%	1.84%	1.57%	2.13%
Prevencon		8.26%	4.67%	3.97%	1.42%	8.61%	2.70%	2.97%	1.56%	0.71%	2.26%
Prod. De Frutas	5.46%	4.48%	7.70%	3.81%	5.54%	19.32%	2.83%	3.99%	1.34%	3.47%	3.99%
Provincia		6.13%	1.64%	3.48%	1.15%	8.68%	1.99%	1.89%	0.64%	0.74%	1.25%
Resp. Patronal		7.43%		5.31%	7.16%	10.89%	1.55%	5.00%	1.23%	0.63%	1.09%
Victoria		8.91%		2.26%	2.47%	13.57%	2.11%	4.22%	1.09%	2.42%	2.65%
Promedio	2.44%	6.70%	1.71%	2.70%	1.38%	6.87%	2.11%	2.36%	0.96%	1.00%	1.88%

* Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURER AS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	SERVICIOS COMUNIALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$19.83	\$30.09	\$70.79	\$28.83	\$33.54	\$34.93	\$14.26	\$22.01	\$11.80	\$12.01	\$20.37
Berkley Art	\$21.61	\$29.77	\$37.04	\$18.16	\$22.42	\$46.38	\$13.24	\$22.07	\$10.77	\$7.26	\$15.13
Boston	\$21.32	\$22.32	\$26.56	\$17.19	\$41.53	\$32.81	\$10.24	\$14.16	\$8.34	\$12.41	\$15.89
Caja Popular	\$13.10	\$12.86		\$15.83		\$14.23	\$11.65	\$25.13	\$9.72	\$8.78	\$8.95
Cna Omega	\$38.66	\$27.52	\$44.52	\$26.45	\$14.57	\$32.04	\$12.96	\$25.23	\$10.03	\$12.25	\$18.45
Consolidar	\$29.82	\$28.85	\$48.38	\$24.96	\$13.11	\$38.96	\$12.73	\$17.67	\$8.64	\$7.23	\$14.08
Copan		\$26.02		\$19.73		\$39.97	\$7.52	\$20.17	\$4.98	\$5.52	\$11.37
Fed. Patronal		\$22.14	\$57.52	\$26.88	\$23.92	\$36.85	\$8.89	\$21.61	\$5.42	\$6.58	\$13.40
Hih	\$19.32	\$19.76	\$57.35	\$25.12	\$24.84	\$39.90	\$11.49	\$20.26	\$9.65	\$11.26	\$17.72
Horizonte	\$31.10	\$12.77		\$25.01	\$48.16	\$48.39	\$14.65	\$40.97	\$12.31	\$12.60	\$13.43
Inst. Autarg. E.R.		\$34.27	\$88.83	\$27.83	\$21.58	\$34.09	\$11.37	\$30.34	\$14.46	\$7.48	\$12.27
Interaccion	\$109.84	\$34.52	\$75.44	\$28.88	\$25.87	\$43.52	\$13.87	\$22.89	\$13.33	\$10.10	\$16.52
La Buenos Aires	\$10.14	\$27.22	\$45.47	\$18.87	\$22.55	\$32.87	\$6.10	\$16.10	\$5.76	\$8.16	\$8.40
La Caja	\$22.54	\$28.84	\$27.06	\$18.48	\$17.41	\$29.35	\$11.36	\$15.46	\$7.71	\$5.80	\$11.63
La Holando	\$21.57	\$25.03	\$30.56	\$23.48	\$29.42	\$39.88	\$13.22	\$14.84	\$12.20	\$7.94	\$16.35
La libre Platense		\$24.29		\$30.88		\$41.36	\$8.58	\$11.13	\$3.85	\$6.28	\$17.85
La Meridional	\$21.89	\$17.09	\$19.35	\$14.98	\$15.83	\$21.58	\$5.51	\$10.36	\$5.54	\$7.70	\$7.58
La Segunda	\$7.60	\$32.22	\$33.60	\$26.70	\$23.26	\$30.05	\$12.12	\$19.53	\$7.91	\$7.57	\$16.06
Latitud Sur		\$10.96		\$18.73		\$24.46	\$19.52	\$14.48	\$4.07	\$22.17	\$11.87
Liberty	\$14.38	\$29.12	\$37.64	\$23.03	\$24.32	\$34.28	\$15.14	\$21.90	\$11.99	\$9.14	\$19.19
Luz	\$24.80	\$31.30		\$27.32	\$27.37	\$23.78	\$18.55	\$15.78	\$13.80	\$11.50	\$21.33
Mapfre	\$19.25	\$31.01	\$52.76	\$18.38	\$18.18	\$31.83	\$13.04	\$16.81	\$13.11	\$9.11	\$15.81
Prevencion		\$29.80	\$39.09	\$26.35	\$17.27	\$35.13	\$13.33	\$19.42	\$10.84	\$6.84	\$16.62
Prod. De Frutas	\$35.24	\$16.47	\$44.24	\$22.43	\$47.86	\$54.34	\$15.19	\$24.59	\$9.60	\$15.31	\$17.55
Provincia		\$24.09	\$29.56	\$26.88	\$16.33	\$40.43	\$13.91	\$19.08	\$7.34	\$3.69	\$7.62
Resp. Patronal		\$18.97		\$24.45	\$39.77	\$36.35	\$7.36	\$27.26	\$5.91	\$4.22	\$5.94
Victoria		\$37.86		\$27.25	\$24.42	\$42.89	\$9.81	\$23.13	\$9.15	\$15.10	\$20.38
Promedio	\$20.61	\$27.51	\$32.54	\$23.51	\$20.13	\$34.96	\$12.37	\$19.51	\$9.22	\$6.20	\$13.52

Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	ACTIVIDADES NO BEN ESPECIFICADAS	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	EXPLOTACION DE MINAS Y CANITERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURER AS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	CONSTRUCCION	COMERCIO, RESTAURANTES, HOTEL	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES IMMOBILIARIOS Y SE	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	Promedio
Asociart	\$20.43	\$30.69	\$71.39	\$29.43	\$34.14	\$35.53	\$14.86	\$22.61	\$12.40	\$12.61	\$20.97
Berkley Art	\$22.21	\$30.37	\$37.64	\$18.76	\$23.02	\$46.98	\$13.84	\$22.67	\$11.37	\$7.86	\$15.73
Boston	\$21.92	\$22.92	\$27.16	\$17.79	\$42.13	\$33.41	\$10.84	\$14.76	\$8.94	\$13.01	\$16.49
Caja Popular	\$13.70	\$13.46		\$16.43		\$14.83	\$12.25	\$25.73	\$10.32	\$9.38	\$9.55
Cna Omega	\$39.26	\$28.12	\$45.12	\$27.05	\$15.17	\$32.64	\$13.56	\$25.83	\$10.63	\$12.85	\$19.05
Consolidar	\$30.42	\$29.45	\$48.98	\$25.56	\$13.71	\$39.56	\$13.33	\$18.27	\$9.24	\$7.83	\$14.68
Copan		\$26.62		\$20.33		\$40.57	\$8.12	\$20.77	\$5.16	\$6.12	\$11.97
Fed. Patronal		\$22.74	\$58.12	\$27.48	\$24.52	\$37.45	\$9.49	\$22.21	\$7.02	\$7.18	\$14.00
Hih	\$19.92	\$20.36	\$57.95	\$25.72	\$25.44	\$40.50	\$12.09	\$20.86	\$10.25	\$11.86	\$18.32
Horizonte	\$31.70	\$13.37		\$25.61	\$48.76	\$48.99	\$15.25	\$41.57	\$12.91	\$13.20	\$14.03
Inst. Autarq. E.R.		\$34.87	\$89.43	\$28.43	\$22.18	\$34.69	\$11.97	\$30.94	\$15.06	\$8.08	\$12.87
Interaccion	\$110.44	\$35.12	\$76.04	\$29.48	\$26.47	\$44.12	\$14.47	\$23.49	\$13.93	\$10.70	\$17.12
La Buenos Aires	\$10.74	\$27.82	\$46.07	\$19.47	\$23.15	\$33.47	\$6.70	\$16.70	\$6.36	\$8.76	\$9.00
La Caja	\$23.14	\$29.44	\$27.66	\$19.08	\$18.01	\$29.96	\$11.96	\$16.06	\$8.31	\$6.20	\$12.23
La Holando	\$22.17	\$25.63	\$31.16	\$24.06	\$30.02	\$40.48	\$13.82	\$15.44	\$12.80	\$8.54	\$16.96
La Ibero Platense		\$24.89		\$31.48		\$41.96	\$9.18	\$11.73	\$4.45	\$6.88	\$18.45
La Meridional	\$22.49	\$17.69	\$19.95	\$15.58	\$16.43	\$22.18	\$6.11	\$10.96	\$6.14	\$8.30	\$8.18
La Segunda	\$8.20	\$32.82	\$34.20	\$27.30	\$23.86	\$30.65	\$12.72	\$20.13	\$8.51	\$8.17	\$16.66
Latitud Sur		\$11.96		\$19.33		\$25.06	\$20.12	\$15.08	\$4.67	\$22.77	\$12.47
Liberty	\$14.98	\$29.72	\$38.24	\$23.63	\$24.92	\$34.88	\$15.74	\$22.60	\$12.59	\$9.74	\$19.79
Luz	\$25.40	\$31.90		\$27.92	\$27.97	\$24.38	\$19.15	\$16.36	\$14.20	\$12.10	\$21.93
Mapfre	\$19.85	\$31.61	\$53.36	\$18.98	\$18.78	\$32.43	\$13.64	\$17.41	\$13.71	\$9.71	\$16.41
Prevision		\$30.40	\$39.69	\$26.95	\$17.87	\$36.73	\$13.93	\$20.02	\$11.44	\$7.44	\$17.22
Prod. De Frutas	\$35.84	\$17.07	\$44.84	\$23.03	\$48.46	\$54.94	\$15.79	\$25.19	\$10.20	\$15.91	\$18.15
Provincia		\$24.69	\$30.16	\$27.28	\$16.93	\$41.03	\$14.51	\$19.68	\$7.94	\$4.29	\$8.22
Resp. Patronal		\$19.57		\$25.05	\$39.37	\$36.96	\$7.96	\$27.86	\$6.51	\$4.82	\$7.54
Victoria		\$38.46		\$27.85	\$25.02	\$43.49	\$10.41	\$23.73	\$9.75	\$15.70	\$20.98
Promedio	\$21.21	\$28.11	\$33.14	\$24.11	\$20.73	\$35.56	\$12.97	\$20.11	\$9.82	\$6.80	\$14.12

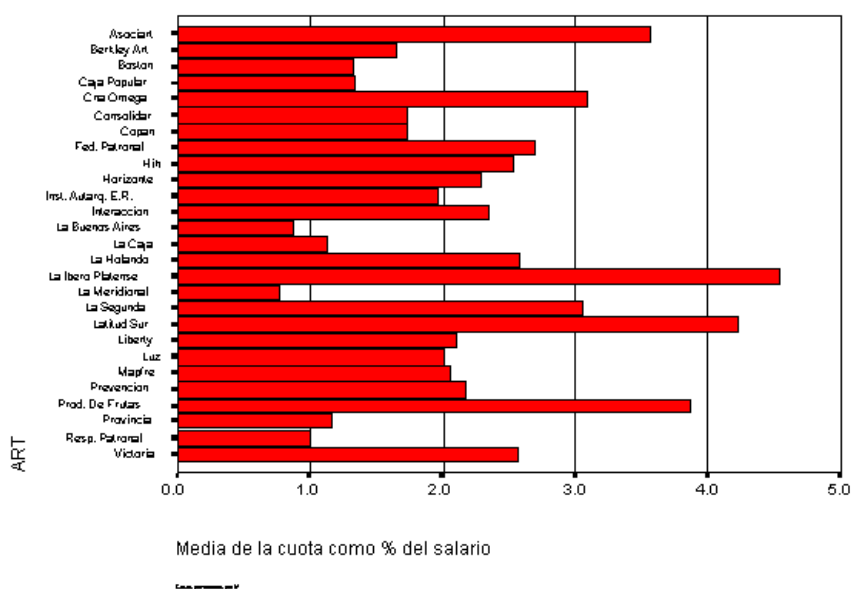
* Incluye \$0,6 tipo por trabajador - Decreto PEN 550/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.56%	3.87%	2.64%
Berkley Art	1.66%	1.72%	1.47%
Boston	1.32%	1.37%	1.17%
Caja Popular	1.34%	1.43%	0.17%
Cna Omega	3.10%	3.20%	2.70%
Consolidar	1.73%	1.80%	1.50%
Copan	1.73%	1.82%	1.79%
Fed. Patronal	2.70%	2.82%	2.14%
Hih	2.54%	2.62%	1.89%
Horizonte	2.29%	2.40%	0.22%
Inst. Autarq. E.R.	1.97%	2.07%	1.24%
Interaccion	2.35%	2.43%	1.61%
La Buenos Aires	0.86%	0.93%	0.87%
La Caja	1.13%	1.19%	1.02%
La Holando	2.58%	2.68%	2.07%
La Ibero Platense	4.55%	4.70%	0.88%
La Meridional	0.77%	0.83%	1.18%
La Segunda	3.05%	3.16%	2.46%
Latitud Sur	4.22%	4.44%	0.23%
Liberty	2.10%	2.17%	1.76%
Luz	2.00%	2.06%	1.70%
Mapfre	2.05%	2.13%	1.87%
Prevision	2.18%	2.26%	1.75%
Prod. De Frutas	3.86%	3.99%	2.38%
Provincia	1.15%	1.25%	0.96%
Resp. Patronal	1.00%	1.09%	0.83%
Victoria	2.58%	2.65%	2.13%
Total	1.80%	1.88%	1.48%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario, según Aseguradora

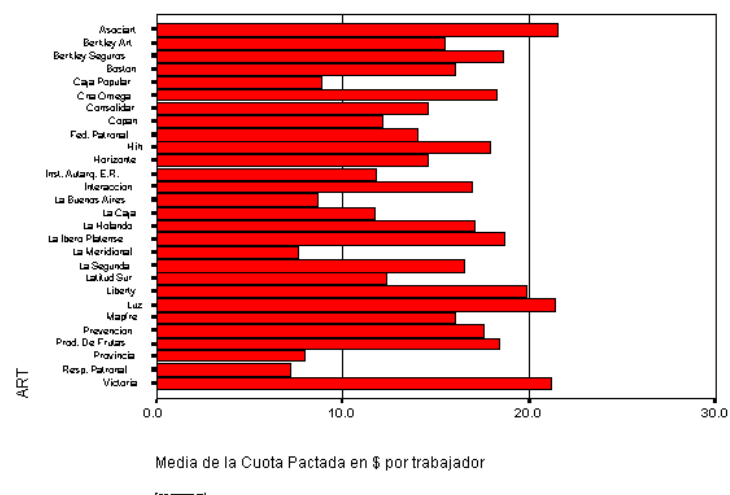


Cuadro 8: Cuota pactada y recaudada, según Aseguradora, en pesos por trabajador

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$20.37	\$20.97	\$15.11
Berkley Art	\$15.13	\$15.73	\$13.41
Boston	\$15.89	\$16.49	\$14.03
Caja Popular	\$8.95	\$9.55	\$1.12
Cna Omega	\$18.45	\$19.05	\$16.08
Consolidar	\$14.08	\$14.68	\$12.18
Copan	\$11.37	\$11.97	\$11.80
Fed. Patronal	\$13.40	\$14.00	\$10.63
Hih	\$17.72	\$18.32	\$13.23
Horizonte	\$13.43	\$14.03	\$1.29
Inst. Autarq. E.R.	\$12.27	\$12.87	\$7.71
Interaccion	\$16.52	\$17.12	\$11.34
La Buenos Aires	\$8.40	\$9.00	\$8.51
La Caja	\$11.63	\$12.23	\$10.47
La Holando	\$16.35	\$16.95	\$13.12
La Ibero Platense	\$17.85	\$18.45	\$3.46
La Meridional	\$7.58	\$8.18	\$11.55
La Segunda	\$16.06	\$16.66	\$12.93
Latitud Sur	\$11.87	\$12.47	\$0.64
Liberty	\$19.19	\$19.79	\$16.03
Luz	\$21.33	\$21.93	\$18.18
Mapfre	\$15.81	\$16.41	\$14.39
Prevenzion	\$16.62	\$17.22	\$13.39
Prod. De Frutas	\$17.55	\$18.15	\$10.80
Provincia	\$7.62	\$8.22	\$6.37
Resp. Patronal	\$6.94	\$7.54	\$5.77
Victoria	\$20.38	\$20.98	\$16.87
Total	\$13.52	\$14.12	\$11.16

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajad según Aseguradora

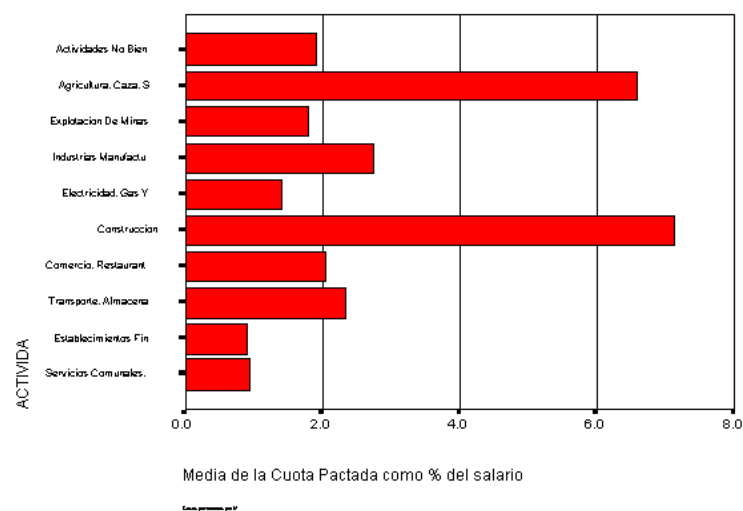


Cuadro 9: Cuota pactada y recaudada según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades No Bien Especificadas	1.91%	1.97%	2.14%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	6.58%	6.72%	7.05%
Explotacion De Minas Y Canteras	1.80%	1.84%	1.73%
Industrias Manufactureras	2.75%	2.82%	2.57%
Electricidad, Gas Y Agua	1.41%	1.45%	1.41%
Construccion	7.14%	7.26%	6.54%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2.04%	2.14%	2.25%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2.35%	2.42%	2.17%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	0.91%	0.97%	1.04%
Servicios Comunes, Sociales Y Personales	0.94%	1.03%	0.95%
Total	1.87%	1.96%	1.86%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

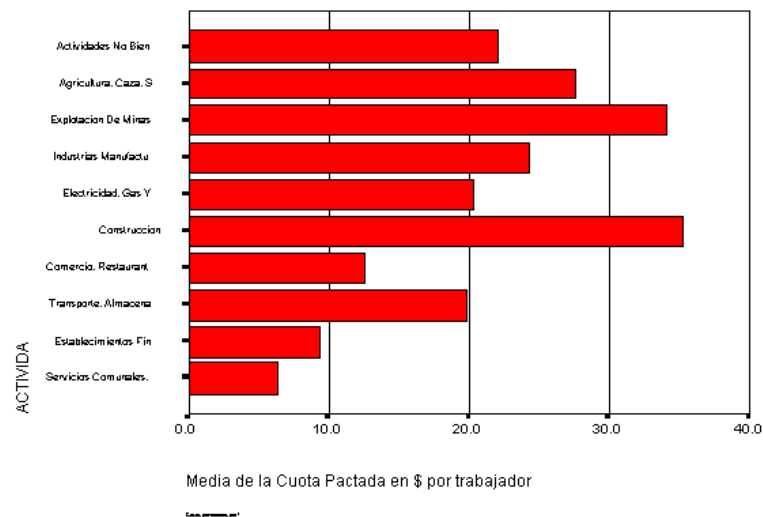


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades No Bien Especificadas	\$22.14	\$22.74	\$24.78
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$27.58	\$28.18	\$29.56
Explotacion De Minas Y Canteras	\$34.16	\$34.76	\$32.78
Industrias Manufactureras	\$24.33	\$24.93	\$22.71
Electricidad, Gas Y Agua	\$20.34	\$20.94	\$20.47
Construccion	\$35.27	\$35.87	\$32.29
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$12.51	\$13.11	\$13.76
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$19.86	\$20.46	\$18.27
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	\$9.35	\$9.95	\$10.63
Servicios Comunes, Sociales Y Personales	\$6.35	\$6.95	\$6.38
Total	\$13.99	\$14.59	\$13.91

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Actividad Económica

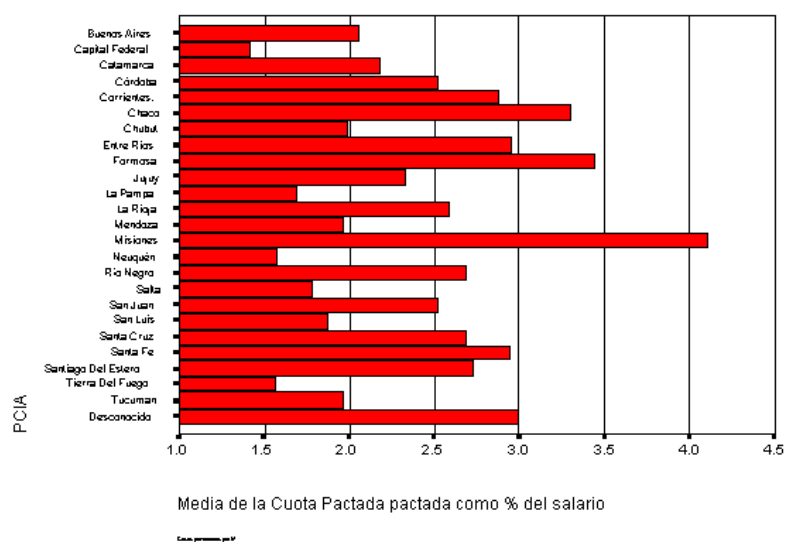


Cuadro 11: Cuota promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	2.06%	2.16%	2.10%
Capital Federal	1.42%	1.48%	1.49%
Catamarca	2.17%	2.27%	2.15%
Córdoba	2.52%	2.62%	2.54%
Corrientes	2.88%	2.99%	2.58%
Chaco	3.30%	3.42%	2.94%
Chubut	1.99%	2.06%	1.82%
Entre Ríos	2.95%	3.07%	2.98%
Formosa	3.44%	3.56%	2.82%
Jujuy	2.33%	2.45%	1.84%
La Pampa	1.69%	1.79%	1.92%
La Rioja	2.58%	2.67%	2.04%
Mendoza	1.96%	2.06%	1.82%
Misiones	4.10%	4.23%	3.90%
Neuquén	1.57%	1.63%	1.56%
Río Negro	2.69%	2.79%	1.57%
Salta	1.78%	1.89%	1.36%
San Juan	2.52%	2.63%	2.25%
San Luis	1.88%	1.95%	1.85%
Santa Cruz	2.69%	2.77%	2.48%
Santa Fe	2.94%	3.04%	2.96%
Santiago Del Estero	2.73%	2.85%	2.36%
Tierra Del Fuego	1.56%	1.61%	1.38%
Tucumán	1.96%	2.07%	1.40%
Desconocido	2.99%	3.10%	2.83%
Total	1.87%	1.96%	1.86%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia

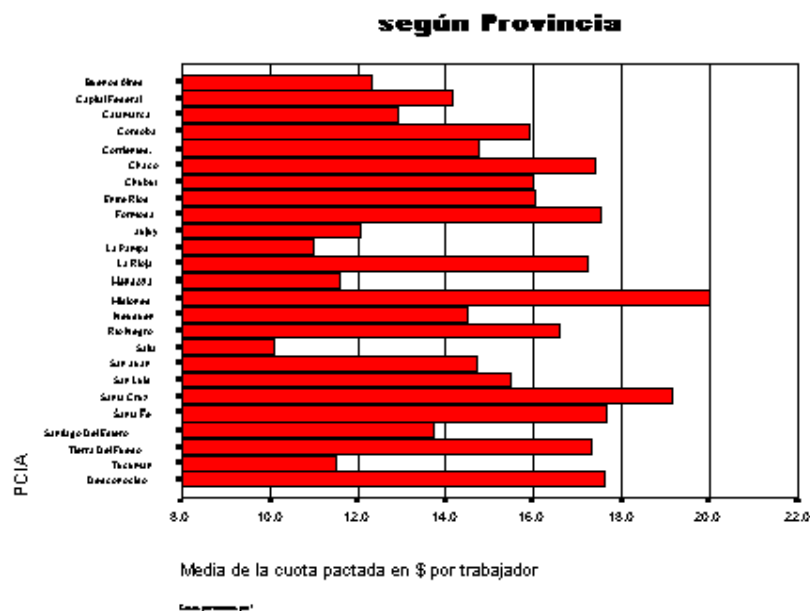


Cuadro 12: Cuotas pactada y recaudada promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$12.30	\$12.90	\$12.55
Capital Federal	\$14.17	\$14.77	\$14.92
Catamarca	\$12.90	\$13.50	\$12.76
Córdoba	\$15.94	\$16.54	\$16.06
Corrientes.	\$14.78	\$15.38	\$13.24
Chaco	\$17.38	\$17.98	\$15.49
Chubut	\$16.03	\$16.63	\$14.66
Entre Rios	\$16.05	\$16.65	\$16.18
Formosa	\$17.53	\$18.13	\$14.38
Jujuy	\$12.05	\$12.65	\$9.52
La Pampa	\$10.96	\$11.56	\$12.41
La Rioja	\$17.23	\$17.83	\$13.66
Mendoza	\$11.58	\$12.18	\$10.76
Misiones	\$20.02	\$20.62	\$19.03
Neuquén	\$14.49	\$15.09	\$14.35
Río Negro	\$16.62	\$17.22	\$9.69
Salta	\$10.07	\$10.67	\$7.71
San Juan	\$14.74	\$15.34	\$13.13
San Luis	\$15.50	\$16.10	\$15.28
Santa Cruz	\$19.17	\$19.77	\$17.66
Santa Fe	\$17.63	\$18.23	\$17.73
Santiago Del Estero	\$13.73	\$14.33	\$11.90
Tierra Del Fuego	\$17.29	\$17.89	\$15.34
Tucuman	\$11.48	\$12.08	\$8.19
Desconocido	\$17.61	\$18.21	\$16.66
Total	\$13.99	\$14.59	\$13.91

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por traba

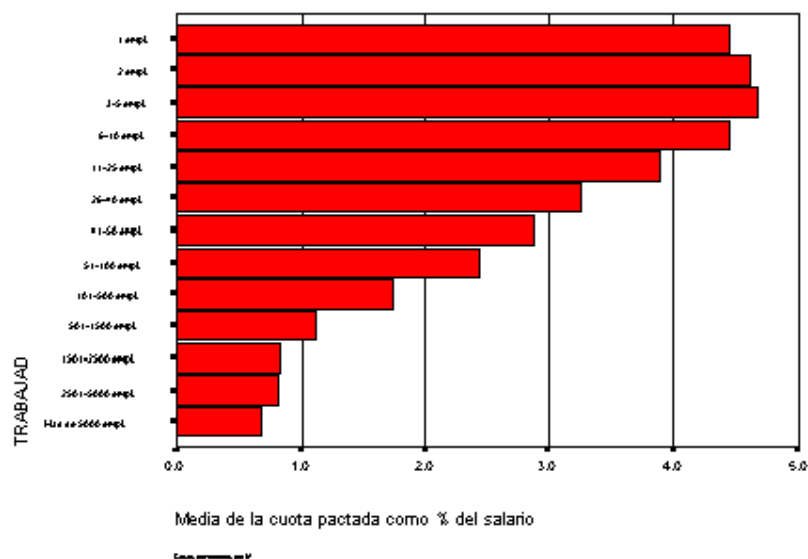


Cuadro 13: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4.44%	4.59%	5.33%
2	4.60%	4.74%	5.23%
3-5	4.67%	4.80%	5.08%
6-10	4.44%	4.57%	4.61%
11-25	3.88%	3.99%	3.89%
26-40	3.25%	3.35%	3.12%
41-50	2.88%	2.97%	2.76%
51-100	2.44%	2.53%	2.31%
101-500	1.73%	1.80%	1.66%
501-1500	1.12%	1.18%	1.04%
1501-2500	0.83%	0.89%	0.83%
2501-5000	0.81%	0.87%	0.80%
Más de 5000	0.67%	0.75%	0.65%
Total	1.87%	1.96%	1.86%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salario según tamaño del empleador

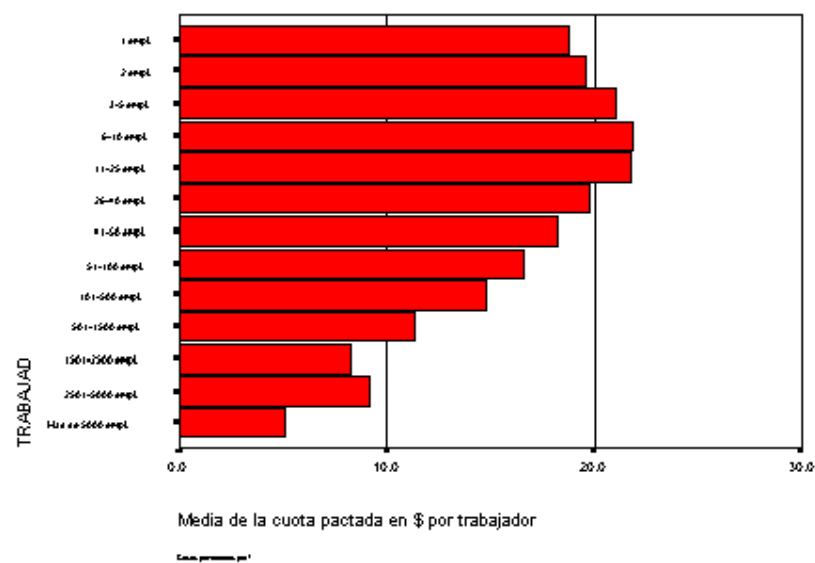


Cuadro 14: Cuota, pactada y recaudada, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$18.83	\$19.43	\$22.57
2	\$19.60	\$20.20	\$22.28
3-5	\$21.00	\$21.60	\$22.82
6-10	\$21.89	\$22.49	\$22.70
11-25	\$21.74	\$22.34	\$21.77
26-40	\$19.78	\$20.38	\$19.04
41-50	\$18.32	\$18.92	\$17.57
51-100	\$16.62	\$17.22	\$15.76
101-500	\$14.83	\$15.43	\$14.23
501-1500	\$11.36	\$11.96	\$10.54
1501-2500	\$8.22	\$8.82	\$8.23
2501-5000	\$9.16	\$9.76	\$8.99
Más de 5000	\$5.02	\$5.62	\$4.81
Total	\$13.99	\$14.59	\$13.91

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador según tamaño del empleador



Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en Agosto-2001 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en Septiembre-01 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52,785	721	57	153	174	(21)	53,428
BERKLEY ART	15,247	126	39	56	72	(16)	15,318
BERKLEY SEGUROS	1,871	1	3		9	(9)	1,860
BOSTON	1,886	17	5	23	10	13	1,911
CAJA POPULAR	782	1			2	(2)	781
CONSOLIDAR	50,726	837	64	152	125	27	51,526
COPAN	550	7		2	1	1	558
FED. PATRONAL	16,020	301	47	67	20	47	16,321
HIH	21,440	151	230	94	77	17	21,378
HORIZONTE	419	1	1		1	(1)	418
INST. AUTARQ. E.R.	3,089	22	1	3	4	(1)	3,109
INTERACCION	14,308	87	43	24	95	(71)	14,281
LA BUENOS AIRES	9,450	46	24	16	27	(11)	9,461
LA CAJA	25,197	336	28	154	67	87	25,592
LA HOLANDO	12,482	109	3	45	34	11	12,599
LA IBERO PLATENSE	768				6	(6)	762
LA MERIDIONAL	4,641	76	1	22	37	(15)	4,701
LA SEGUNDA	30,998	346	451	100	44	56	30,949
LATITUD SUR	739				1	(1)	738
LIBERTY	24,833	330	5	91	108	(17)	25,141
LUZ	415	4			1	(1)	418
MAPFRE	23,107	336	7	143	71	72	23,508
OMEGA	45,093	442	843	106	229	(123)	44,569
PREVENCION	38,936	637	75	139	102	37	39,535
PROD. DE FRUTAS	681	3	10	1	2	(1)	673
PROVINCIA	46,789	563	173	65	138	(73)	47,106
RESP. PATRONAL	2,076	18	46	2	9	(7)	2,041
VICTORIA	2,733	17	7	13	5	8	2,751
TOTAL ASEGURADORAS	448,061	5,535	2,163	1,471	1,471	0	451,433

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en Agosto-2001 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en Septiembre-01 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	281,080	(2,729)	1,093	312	4,711	2,750	1,961	-27	281,066
BERKLEY ART	193,150	(1,389)	364	17	2,081	1,510	571	-119	192,560
BERKLEY SEGUROS	13,463	49	1	-		103	(103)		13,410
BOSTON	52,739	(612)	37	4	543	72	471	-7	52,624
CAJA POPULAR	74,765	(1,095)	1			12	(12)		73,659
CONSOLIDAR	573,857	(12,252)	1,358	209	5,931	2,480	3,451	-32	566,173
COPAN	2,350	159	7		9	2	7	6	2,529
FED. PATRONAL	96,373	(1,087)	607	22	1,903	188	1,715	-56	97,530
HIH	138,280	(1,959)	317	1,095	902	1,993	(1,091)	47	134,499
HORIZONTE	34,989	244	1	-		-	-		35,234
INST. AUTARQ. E.R.	27,717	(825)	37	-	145	175	(30)	-2	26,897
INTERACCION	107,273	(1,253)	355	661	171	1,506	(1,335)	-2	104,377
LA BUENOS AIRES	102,528	(734)	55	196	649	325	324	-42	101,935
LA CAJA	432,003	(49)	794	38	2,930	2,257	673	-7	433,376
LA HOLANDO	76,652	(1,348)	127	-	371	439	(68)	-10	75,353
LA IBERO PLATENSE	211	5				8	(8)		208
LA MERIDIONAL	70,736	(463)	120	1	1,398	191	1,207	-42	71,557
LA SEGUNDA	219,926	(4,864)	1,268	1,243	2,741	723	2,018	8	217,113
LATITUD SUR	5,296	729				3	(3)		6,022
LIBERTY	290,778	(1,254)	566	5	2,550	5,872	(3,322)	19	286,782
LUZ	48,986	43	-			2,592	(2,592)		46,437
MAPFRE	200,384	(900)	756	3	2,656	2,320	336	-31	200,542
OMEGA	291,563	(2,983)	767	2,794	3,302	3,405	(103)	46	286,496
PREVENCION	315,683	(5,250)	902	233	2,069	4,229	(2,160)	-216	308,726
PROD. DE FRUTAS	7,123	(24)	1	27	5	1	4	0	7,077
PROVINCIA	1,174,860	(6,397)	1,775	41,314	1,740	3,769	(2,029)	18	1,126,913
RESP. PATRONAL	17,028	18,674	59	204	22	81	(59)	0	35,498
VICTORIA	15,704	25	22	134	183	6	177	-46	15,748
TOTAL ASEGURADORAS	4,865,497	-27,539	11,390	48,512	37,012	37,012	0	-495	4,800,341

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	83	13.5
BERKLEY ART	18	2.9
BERKLEY SEGUROS	2	0.3
BOSTON	6	1.0
CAJA POPULAR	4	0.7
CNA ART	33	5.4
CONSOLIDAR	80	13.0
FED. PATRONAL	14	2.3
HORIZONTE	3	0.5
INTERACCION	2	0.3
LA BUENOS AIRES	7	1.1
LA CAJA	2	0.3
LA HOLANDO	79	12.8
LA MERIDIONAL	7	1.1
LA SEGUNDA	3	0.5
LIBERTY	31	5.0
LUZ	44	7.2
MAPFRE	1	0.2
PREVENCION	13	2.1
PROD. DE FRUTAS	74	12.0
PROVINCIA	1	0.2
QBE*	95	15.4
RESP. PATRONAL	6	1.0
VICTORIA	4	0.7
ESSO	3	0.5
TOTAL ASEGURADOR	615	100.0

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	198	32.2	32.2
SANTA FE	41	6.7	38.9
CORDOBA	33	5.4	44.2
MENDOZA	23	3.7	48.0
TUCUMAN	17	2.8	50.7
RIO NEGRO	14	2.3	53.0
CAPITAL FEDERAL	14	2.3	55.3
ENTRE RIOS	13	2.1	57.4
CHUBUT	10	1.6	59.0
NEUQUEN	9	1.5	60.5
MISIONES	9	1.5	62.0
SAN JUAN	7	1.1	63.1
CHACO	7	1.1	64.2
SAN LUIS	6	1.0	65.2
SANTA CRUZ	5	0.8	66.0
CORRIENTES	5	0.8	66.8
SANTIAGO DEL ESTERO	3	0.5	67.3
SALTA	3	0.5	67.8
JUJUY	3	0.5	68.3
LA PAMPA	2	0.3	68.6
FORMOSA	2	0.3	68.9
CATAMARCA	2	0.3	69.3
TIERRA DEL FUEGO	1	0.2	69.4
NO INFORMADA	188	30.6	100.0
TOTAL	615	100.0	

**Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según
Resolución SRT 60/98, según tipo**

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	241	43.0	43.0
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	103	18.4	61.3
POLITRAUMATISMO GRAVE	57	10.2	71.5
FRACTURA EXPUESTA	57	10.2	81.6
HERIDA GRAVE DE MANOS	26	4.6	86.3
TRAUMATISMO DE OJO	17	3.0	89.3
AMPUTACION FALANGES	14	2.5	91.8
FRACTURAS DE PELVIS	11	2.0	93.8
FRACTURA VERTEBRAL	7	1.2	95.0
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	5	0.9	95.9
INTOXICACIONES	5	0.9	96.8
QUEMADURAS	5	0.9	97.7
HERIDA ABDOMINAL	5	0.9	98.6
AMPUTACIÓN	4	0.7	99.3
APLASTAMIENTO TORACICO	3	0.5	99.8
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	1	0.2	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	561	100.0	
FALLECIDOS	52		
OTRAS PATOLOGIAS	2		
TOTAL	615		

Gráfico 17: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según Aseguradora

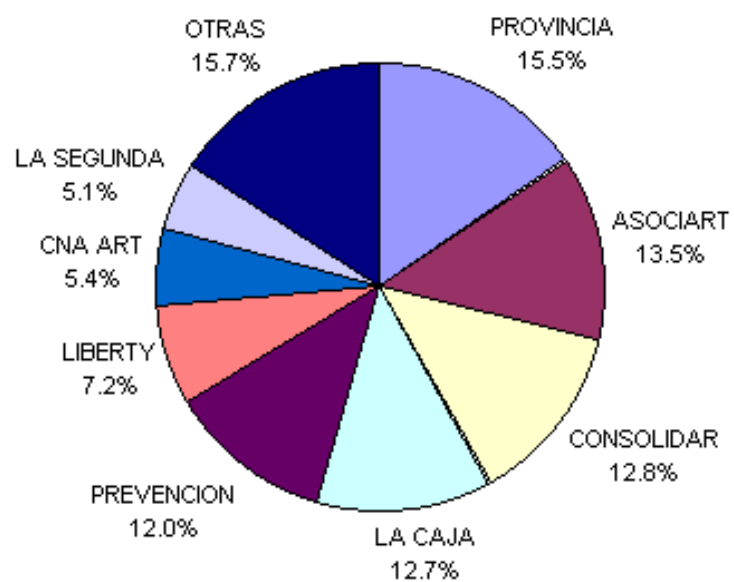


Gráfico 18: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según Jurisdicción Política

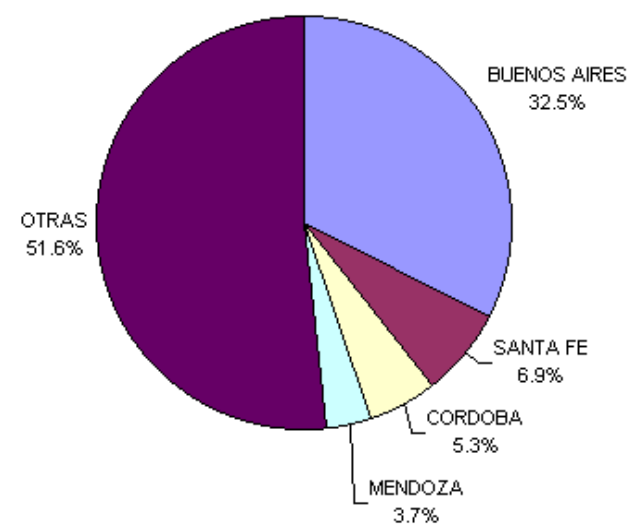
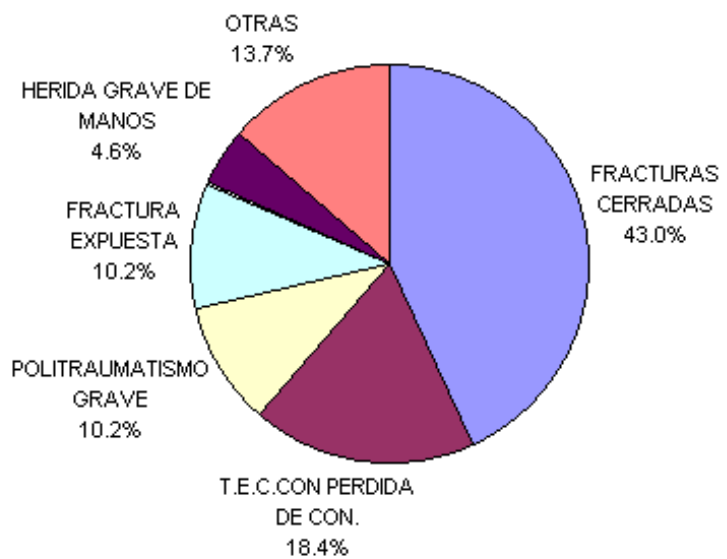


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados
según Resolución S.R.T. N° 60/98,
según tipo



Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada De los nuevos contratos pactados en Septiembre de 2001 Como porcentaje del salario y en pesos *

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	5.63%	5.87%	\$13.9	\$14.5	-	-
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	6.56%	6.73%	\$24.3	\$24.9	5.2%	\$19.2
Explotación de minas y canteras	10.43%	10.53%	\$63.0	\$63.6	5.6%	\$34.1
Industria Manufacturera	2.10%	2.16%	\$20.3	\$20.9	2.1%	\$20.6
Electricidad, gas y agua	1.01%	1.07%	\$11.0	\$11.6	1.1%	\$11.4
Construcción	3.71%	3.79%	\$29.5	\$30.1	3.6%	\$28.5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.07%	2.17%	\$13.0	\$13.6	2.0%	\$12.2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.64%	2.72%	\$20.1	\$20.7	1.2%	\$9.5
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	0.79%	0.85%	\$7.9	\$8.5	0.9%	\$8.8
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1.06%	1.15%	\$7.4	\$8.0	1.0%	\$7.3
Total	1.85%	2.08%	\$15.04	\$16.88	2.08%	\$16.88

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 21: valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en septiembre de 2001 como porcentaje *

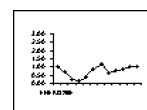
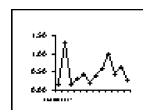
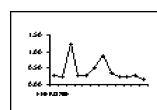
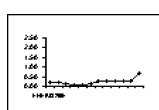
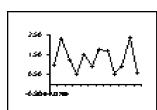
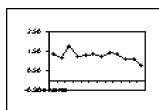
Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.62%	4.76%	\$17.32	\$17.84	4.76%	\$17.84
2 empleados	4.76%	4.62%	\$18.42	\$17.87	4.62%	\$17.87
3-5 empleados	5.07%	4.94%	\$19.67	\$19.15	4.94%	\$19.15
6-10 empleados	5.20%	4.56%	\$20.38	\$17.87	4.56%	\$17.87
11-25 empleados	4.51%	4.65%	\$21.24	\$21.90	4.65%	\$21.90
26-40 empleados	3.25%	3.63%	\$18.95	\$21.15	3.63%	\$21.15
41-50 empleados	2.90%	2.76%	\$18.22	\$17.34	2.76%	\$17.34
51-100 empleados	2.42%	2.67%	\$17.01	\$18.80	2.67%	\$18.80
101-500 empleados	1.85%	2.14%	\$15.50	\$17.94	2.14%	\$17.94
501-1500 empleados	1.40%	1.27%	\$12.91	\$11.72	1.27%	\$11.72
1501-2500 empleados	0.88%	0.93%	\$9.67	\$10.27	0.93%	\$10.27
2500-5000 empleados	0.44%	0.68%	\$6.05	\$9.41	0.68%	\$9.41
Más de 5000 empleados	-	-	-	-	-	-
Total	1.85%	2.08%	\$15.04	\$16.88	2.08%	\$16.88

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivos

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos
Ene-01	1.37	0.97	0.22	0.28	0.18	1
Feb-01	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
Mar-01	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25
Abr-01	1.22	0.49	0.09	0.27	0.3	0.16
May-01	1.29	1.5	0.08	0.27	0.43	0.39
Jun-01	1.35	0.88	0.16	0.5	0.19	0.86
Jul-01	1.24	1.77	0.26	0.86	0.38	1.22
Ago-01	1.43	1.67	0.25	0.35	0.59	0.63
Sep-01	1.35	0.48	0.3	0.23	1	0.76
Oct-01	1.11	0.9	0.3	0.22	0.45	0.88
Nov-01	1.09	2.35	0.29	0.28	0.62	1.04
Dic-01	0.79	0.59	0.68	0.17	0.27	1.01



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador.

MES	Cuota recaudada	Cuota recaudada en \$ por
Sep-00	1.33%	\$ 9.99
Oct-00	1.26%	\$ 9.48
Nov-00	1.27%	\$ 9.55
Dic-00	1.29%	\$ 9.61
Ene-01	1.12%	\$ 12.22
Feb-01	1.22%	\$ 9.63
Mar-01	1.64%	\$ 12.32
Abr-01	1.66%	\$ 12.46
May-01	1.68%	\$ 12.59
Jun-01	1.69%	\$ 12.75
Jul-01	1.43%	\$ 15.39
Ago-01	1.69%	\$ 12.50
Sep-01	1.86%	\$ 13.91

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Sep-00	1.41%	\$ 12.21
Oct-00	1.22%	\$ 9.88
Nov-00	1.48%	\$ 9.54
Dic-00	1.40%	\$ 10.33
Ene-01	0.88%	\$ 11.53
Feb-01	1.33%	\$ 8.69
Mar-01	1.84%	\$ 14.36
Abr-01	1.13%	\$ 8.03
May-01	1.75%	\$ 10.44
Jun-01	1.76%	\$ 10.94
Jul-01	1.47%	\$ 14.06
Ago-01	1.67%	\$ 14.06
Sep-01	2.08%	\$ 16.88

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Normativa



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Diciembre de 2001